Intervención de España – EPU 34 IRAQ

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Iraq y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación es consciente de las dificultades que atraviesa el país, y por ello, reitera su apoyo al Gobierno y al proceso de reformas emprendidas y la necesidad urgente de que se atiendan las demandas sociales de la población. Mi delegación quiere, en primer lugar, mostrar su consternación por el elevado número de víctimas mortales y el recurso a la violencia en las manifestaciones y protestas que están teniendo lugar en las últimas semanas. Es esencial que las autoridades iraquíes garanticen el ejercicio seguro de las libertades de reunión y manifestación.

España **recomienda (1)** la puesta en marcha de medidas concretas destinadas a velar por una judicatura imparcial e independiente que se ocupe eficazmente de la lucha contra la impunidad, la reparación de las víctimas y las garantías procesales. Igualmente, mi delegación, desea **recomendar (2)** la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, lo que denotaría el compromiso iraquí para atajar las denuncias sobre torturas y otros malos tratos en el sistema penitenciario.

España otorga gran importancia a la rendición de cuentas en tanto que elemento esencial en los procesos de resolución de conflictos y en la prevención de conflictos futuros, y por tanto **recomienda (3)** a Iraq la adopción de medidas que garanticen la exigencia de responsabilidad por violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, inclusive su adhesión al Estatuto de Roma, que establece la Corte Penal Internacional.

En línea con la recomendación ya efectuada por España en 2014, **se recomienda (4)** la adopción de reformas legislativas para restringir la pena de muerte a los delitos más graves, lo que supondría un avance hacia la abolición de la pena capital. En esa línea, **recomendamos (5)** que las autoridades iraquíes continúen protegiendo el patrimonio histórico del país eliminando la pena capital para algunos delios relativos al hurto y compraventa de antigüedades.

Finalmente, en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, España manifiesta su inquietud por la discriminación existente y **recomienda** **(6)** la derogación de disposiciones discriminatorias contra la mujer, inclusive en relación con los llamados “crímenes de honor”, la adopción de medidas destinadas a poner fin prácticas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, así como el incremento de los esfuerzos y recursos destinados a rehabilitar y asistir a las víctimas supervivientes de violencia sexual tras el conflicto armado.

Muchas gracias.

**PREGUNTAS POR ESCRITO:**

1. Spain has attentively followed Iraq’s project bill on the Protection of Women against Violence. In this regard, could you please elaborate on this initiative and on the schedule you have planned?
2. What measures are being taken in order to protect LGBT people from being unfairly fired, not hired, or discriminated against?
3. What steps does the Government of Iraq foresee in order to protect freedom of expression and ensure enabling environment for the work of civil society, including journalists, non-governmental organizations and human rights defenders?